

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 10 de febrero de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : El coronel D. José Maria de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios distinguidos. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Cazadores. Teatro : Voluntarios

VARIEDADES.

Patriotismo, Patriotas.

¡ Sagrados nombres, cómo se abusa de vosotros ! ¡ Cómo se os burla y envilece ! Todos invocan el primero ; todos se adornan del segundo ; y para mengua nuestra, ¡ cuán pocos son los que entienden su significacion ! ¡ Y cuántos los que con solo pronunciarlo burlan nuestra crédula sinceridad !

Patria no es precisamente aquel pueblo, provincia ó estado que nos ha visto nacer ; sino aquella sociedad, aquella nacion, donde al abrigo de leyes justas, moderadas y reconocidas, hemos gozado los placeres de la vida, el fruto de nuestros sudores, las ventajas de nuestra industria, y la inalterable posesion de nuestros derechos imprescriptibles : donde una especie de fraternidad civil forma de todos los ciudadanos una sola familia, cuyos males son generalmente temidos, y en cuyos bienes no hai uno solo que no tome el mas decidido interes. La patria es un verdadero baxel en cuya suerte se interesan cuantos encierra dentro de si ; el piloto, la tripulacion, el pasajero, corren, si la tempestad amenaza, á prevenir cuanto les es posible los golpes de la casualidad y del destino : el peligro se aumenta, el mar se embravece, silban los vientos, las olas estallan, y revientan. ¿ Quién hai entonces que no se ofrezca á emplearse donde pueda ser útil ? ¿ Quién que no inste porque se le mande alguna fatiga en la que cifra su esperanza ? ¿ Quién que una vez y otra no consulte si aprovecha el trabajo de que está encargado ? . . . Españoles, el baxel de nuestra patria sufre la mas deshecha y horrorosa borrasca : por una parte nos amenaza el abismo del exterminio ; por otra la árida y escarpada roca de la tirania : el que no aplique pues sus fuerzas y sus conocimientos para salvarnos, el que no arroje sus riquezas por conservar una vida libre, ese no tiene patria ; que jamas sus viles labios pronuncien tan sagrado nombre !

Patriotas.—El patriotismo es el árbol á cuya sombra se han acogido en nuestros dias la pereza, la ignorancia, el crimen, el interes particular, y aun ¡ oxalá yo me engañase ! el fran-

cesimo mas decidido. Es necesario, pues, desmascarar á los hipócritas, á los malvados, que baxo esta egide se han acercado al seno de la patria para herirle á su salvo ; ó han mirado con frialdad é indiferencia sus desgracias.

El que como soldado de faccion está siempre pronto á correr á la defensa de la patria, donde ve mas próximo el peligro, y mas necesarios sus esfuerzos : *ese es un patriota.*

En que indolente ha escuchado sus gemidos sin conmoverse ; ha visto á los soldados desnudos y hambrientos, á las autoridades sin recursos ; y ha escaseado sus tesoros para que cuando todo faltaba á la nacion, todo sobrase á su comodidad y sus vicios : *ese no tiene patria.*

El que ha mirado con desprecio sus intereses, olvidando su familia, y presentando en la lid la sangre de sus hijos, ofrecida en digno holocausto de la libertad : *ese es un patriota.*

El que ha procurado eludir el servicio y la fatiga baxo especiosos pretextos, haciendo valer fueros y privilegios nocivos á la sociedad, y ruinosos á la proporcional y moderada igualdad : *ese no tiene patria.*

El que ha servido con desinterés, desvelándose en formar proyectos útiles, y en simplificar la execucion de los encargos que ha tenido á su cuidado : *ese es un patriota.*

El que no ha tenido mas objeto que aprovechar el desórden de la época, para luchar con la ruina de sus hermanos : *ese no tiene patria.*

El que sirve con exáctitud, obedece sin réplica, ansia las ocasiones de ser útil, y jamas presenta la lista de sus servicios : *ese es un patriota.*

El que pondera pérdidas que no ha tenido, habla de una pobreza que desmiente su luxo, exágera conocimientos que no posee ; é inoportunamente se llama patriota por excelencia : *ese no tiene patria.*

El que publica los males de la nacion para que se les aplique el oportuno remedio, y declama contra el desórden, á fin de impedir que sus progresos nos arruinen : *ese es un patriota.*

El que quiere que jamas se nombren las desgracias para evitar que el pueblo desconfie de su manejo, y le ponga en la clase de los ineptos, ó maliciosos ; y el que abulta el poder del

enemigo como indestructible, pintando á nuestros esfuerzos como el furor de un delirante que agrava la enfermedad, debilitando su máquina; aunque ámbos son de opinion contraria: *ninguno tiene patria.*

El noble que emulando las gloriosas hazañas de sus ascendientes, prodiga á la nacion las riquezas que ellos le dexaron, y corre á la lid á sostener con todo su esplendor la dignidad de su apellido: *ese es un patriota.*

El descendiente de ilustres abuelos, que descansa tranquilo á la sombra de unos laureles marchitos ya por la poltroneria y el vicio: *ese no tiene patria.*

El militar que no habla nunca de ascensos, que sufre contento los trabajos y necesidades de su carrera; y se aplica incansable á los conocimientos de su profesion: *ese es un patriota.*

El que corre siempre en pos de nuevos grados, con que adornar la cobardía y la ignorancia que se le han identificado: *ese no tiene patria.*

El gobernante, el empleado público que solo escucha el grito de la nacion y de la justicia, que sabe sostener la opinion y la confianza pública; que, desconfiando de sí, consulta á quien pueda ilustrarle, que renuncia su encargo cuando se cree inepto; y que ninguna otra ventaja proporciona para sí mas que la gloriosa fatiga de dar al pueblo la libertad y la independencia: *ese es un patriota.*

El que aprovecha esta clase de destinos para fomentar su suerte, y librarse de las cargas públicas; que proporciona gracias no merecidas á sus ahijados y parientes; y que cuando oye gritar contra los vicios de su manejo, léjos de enmendarlos, se burla, se rie y tacha de *simplezas y bagatelas* las voces de la opinion pública: *ese no tiene patria.*

El general que fomenta la instruccion y disciplina en sus exércitos, que entusiasma á sus soldados; que sacrifica su comodidad de un año por lograr un dia de gloria; y que jamas dexa de aprovechar un momento para poseer los sublimes y exquisitos conocimientos de su destino: *ese es un patriota.*

El que no mira en la fuerza armada que obedece sus órdenes, sino el medio de sostener el fausto y los caprichos, y de oprimir á su antojo, sin que los enemigos de la nacion lleguen á conocerle sino por la tranquilidad que les inspira su indolencia: *ese no tiene patria.*

Finalmente, españoles, no es patriota el que no diga con sinceridad á la nacion lo que el ilustre Padilla, á la ciudad de Toledo, próximo ya al suplicio por haber luchado contra la tirania: *Yo aprecio mas tu estimacion que mi vida.*
(*Gac. de Extremadura.*)

IMPRESOS.

Demostracion de los distinguidos servicios que por la sagrada causa de nuestra independencia nacional lleva hechos hasta ahora la ilustre ciudad de Cádiz: fecha 8 de noviembre de 1811. Aunque esta ciudad nunca se ha entretenido en pomposas relaciones de sus méritos, en la presente época conviene desvanecer los erro-

res de la ignorancia ó mala fé. Dexando sin embargo para el fin de nuestra contienda difusos pormenores, solo se hará mérito de algunos sucesos muy notables con la demostracion matemática de los sacrificios de Cádiz en esta guerra, y del estado en que se hallaba al arrostrarlos.—Ni el aparato de la fuerza armada, ni la presencia de la escuadra enemiga, ni el bando de 28 de mayo de 1808, ni los demas inconvenientes que tenia á la vista, fueron obstáculo para abrazar desde luego la buena causa, sometiéndose ciega y voluntariamente sin detencion á la Junta de Sevilla. Prescindiendo de rivalidades, y de las poderosas razones que tenia para igualarse con aquella (como se ha reconocido por todos los gobiernos, y últimamente por las Cortes) puso inmediatamente á su disposicion de 4 á 50 valientes que en *Bailen* y *Lerin* se cubrieron de gloria; y el producto de los primeros donativos del vecindario, que fueron mas de 10 millones de reales, plata labrada, y varios efectos; y ademas formó sus batallones de *Voluntarios distinguidos*, que tan útiles servicios de toda clase hacen al Estado sin gravar al erario público. Trasladado el gobierno á las Andalucias no desmayó Cádiz á la vista de su peligro; ni los ruines manejos y cálculos de los traficantes de patriotismo, que entre los verdaderos patriotas se abrigan á las cercanias del gobierno, pudo sofocar su espíritu público; y así, cuando en los últimos dias de enero de 810 se halló abandonada sin esperanza de socorro alguno, creó legalmente una junta de gobierno, que cuidó de ponerla en estado de defensa, á que acudió todo el vecindario; dió todo auxilio al exército de Alburquerque, que por orden del gobierno habia venido á cubrirla; incitó á nuestros hermanos de América á no desalentar, dando libremente el primer exemplo de reconocimiento de la nueva Regencia. Hecha la junta cargo, por convenio con esta, del manejo de los fondos públicos, procuró grandes ahorros al erario, remitió caudales á todas las provincias, excediéndose, durante su manejo, de los recibidos de América, en mas de sesenta millones, que sacó de sus recursos, ademas de cubrir las atenciones de estos puntos y del exército—Cádiz dió buena acogida á los emigrados de los pueblos ocupados, y crecidos auxilios á las tropas de otras provincias. . . . Cualquiera que sea el éxito de esta guerra, los pueblos agricultores podrán recuperarse con el tiempo; pero Cádiz sabe de cierto que su suerte de todos modos ha de empeorarse; lo que no la ha retraido ni retraerá de sacrificarse por la salud general, sepultándose baxo sus escombros ántes que ser presa del tirano, si el gobierno cuida de que pueda defenderse—Para dar una cabal idea de los recursos de Cádiz, y de lo crecido de sus servicios, se hace en este escrito una manifestacion del estado, y clase de su comercio, á que se reducen los medios de subsistencia, enumerando detallada é individualmente todas las pérdidas, y exacciones que ha sufrido. En la guerra de 1793 contra los franceses suman 22.600.000 pesos: 50.700.000 en la de 96 contra los ingleses: 40.500.000 en

la de 1804 contra los mismos; y 65.442.962 en la actual—Durante el siglo pasado puso el comercio en tesorerías reales para las necesidades del Estado 329.047.466 rs. vn.; y además la Ciudad, el Consulado, y el vecindario mismo se han distinguido siempre en obras de utilidad pública: tales son la de la muralla del Sur, un regimiento en campaña en los años de 93 á 95; la gratificación á todos los que se alistaron para aquella guerra; la construcción de la cárcel nueva, para depósito general de presos; las crecidas suscripciones en las epidemias de 800 y 804; la comida diaria á dos mil personas en 805; la Hospitalidad doméstica; y otras varias, cuyo importe se refiere por menor—En la actual época desde mayo de 808 ha concurrido Cádiz á la defensa de la nación con 18.310.002 rs. y 29 maravedis de donativos; 26.882.632 de contribuciones extraordinarias; 20.181.805 de préstamos, no reintegrados; y 57.600.000 de gastos extraordinarios, según se refiere por menor: total 122.974.439 rs. y 29 maravedis en metálico—Para conocer la situación actual de su comercio se presentan dos estados de las expediciones que han ido á América, y de las que han regresado desde 1802, calculando en seguida la parte que en ella habrá pertenecido á este vecindario.—Limitándolas después á la última época desde julio de 1808, gradúa el total de cuantas entradas de su pertenencia ha podido tener Cádiz, en frutos y dinero, durante los tres años corridos desde la revolución hasta fin de junio último, en 62.211.214 pesos sencillos; y en 44.354.723 las extracciones.—En medio de tan lastimosa situación, se prestó francamente en setiembre último á anticipar lo necesario para el envío de tropas á América, renunciando el interés prometido por el gobierno; y la junta, contando solo con los esfuerzos de su celo, y el de los habitantes de su distrito, ha acordado con la Gran-Bretaña un plan para entregar cuatro millones mensuales con objeto á atender á la defensa de esta isla, remediando la miseria del soldado y del marinero... Sirva esta demostración de desengaño, concluye, á los que sueñan estar aquí enterrados los tesoros de Creso, deduciendo de ello ilusorios proyectos; las prósperas fortunas de este pueblo se han disipado faltando aquello en que estaban cimentadas.—Colijase de aquí el mérito de lo hecho, y blasonen los gaditanos de sus esfuerzos magnánimos, presentando por respuesta á sus detractores el catálogo de los insignes servicios que han hecho en medio de sus pérdidas y desgracias.

Revisor político núm. 60.—Contiene un extracto de la primera sesión de ambas Cámaras del parlamento británico. Sir F. Burdet, en la de los Comunes, excitó la risa de todos con las expresiones siguientes: „El pabellón inglés parece que no se ha arbolado sino para la desgracia de la humanidad y para hacer la guerra á la libertad.” (En todo congreso numeroso es preciso que haya algunos hombres estafalarios, indignos de su puesto, y cuyas opiniones estén en contradicción con la verdad.)

El Robespierre español núm. 23.—Vindica á los que asisten á las sesiones del Congreso na-

cional de las necias invectivas del folleto *Me sueño ó la concordia.* (R. G. núms. 202 y 216) é inserta una representación de la editora al consejo de Indias reclamando la libertad de su esposo.

Diario mercantil del 9. Contiene una oda á los americanos.

Conciso del 9. Hace algunas reflexiones sobre los inconvenientes del cange de prisioneros estipulado en la capitulación de Valencia. Hombres, dice, no nos faltan, y ¿cuántos de los prisioneros se fugarian antes de llegar á Francia? ¿Qué autoridad conservó el general Blake para semejante estipulación en el acto de capitular? Por otra parte ¿no hemos jurado los españoles no pactar con nuestros enemigos? Por este artículo cumplido adquirirían los franceses 90 hombres no conscriptos (el cange es hombre por hombre) que de otra suerte tendrían que traer, acaso de la Moravia, para reforzar sus ejércitos.

NOTICIAS.

Tolosa, 19 de setiembre.—A las 9 de la mañana del 15 de este mes se levantó una tempestad horrible en el pueblo de Burgaud, á tiempo que se estaba celebrando en la parroquia una misa de difuntos. El campanero estaba en la torre tocando los dobles; cayó un rayo; baxó por la cruz de la veleta, y chamuscó el cabello al campanero, el cual amedrentado se retiró á toda prisa, y fue á meterse en una claraboya que caía á la iglesia, desde donde acostumbraba ver los oficios divinos. No bien se había metido allí, cuando repitió un trueno terrible, cayó otro rayo, atravesó la bóveda, recorrió toda la iglesia haciendo pedazos diferentes cosas; y no encontrando salida, por estar cerrada la puerta, se entró por la claraboya donde estaba el infeliz campanero, y lo mató. Las personas que había en la iglesia, y que serian como unas 100, atemorizadas y deslumbradas con el rayo, comenzaron á dar gritos, y se apiñaron unas con otras; pero por fortuna no pereció ninguna otra: no les tocó el rayo. Los mas ancianos del pueblo no se acuerdan de haber visto jamás una tempestad tan terrible. Por lo demas este exemplo manifiesta cuan peligroso es repicar las campanas cuando hai tempestades. (*Advertiser.*)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Día 9=Desde las 12 de ayer á las de hoy.

Han cesado en ambas líneas los trabajos—El castillo de Santi-Petri ha hecho fuego á un corsario enemigo que llevaba apresado un barco costanero español que venia de Levante, habiendo salido á perseguirlo 2 cañoneras y 4 botes.—De Puerto-real á Xerez ha pasado un general con crecido acompañamiento.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 9. Desd. las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de la Habana y Algeciras fr. esp. la Ceres con frutos y 1500 ps. fs.: de Gibraltar b. ing. Perseverancia con bacalao: de Málaga y Gibraltar b. mar. Mambruc, con vino y frutas: de Melilla y Gibraltar b. esp. el Càrmen con trigo: de Ibiza y Gibraltar pol. id. el Càrmen, con bulas: de Algeciras b. id. nùm. 48 CON PLEGOS DEL REAL SERVICIO: CONDUCE BAXO ESCOLTA VARIOS BARCOS DE CABOTAGE: de Huelva 2 fal. esp. con naranjas,

Salida de buques desde el 2 hasta el 5 del corriente àmbos inclusive—Ing. 1 fr. 6 b. de grra. 3 id. transp. 2 id. mte. 1 corb. 1 gol. 1 bal. y 1 pol.—Amér. 2 fr. mte. y 3 b.—Esp. 2 b. y 2 gol.

CÓRTESES.

Día 9. — Parte de Sanidad: el día 6 fueron enterrados 7 cadáveres; y el 7, 10.

El secretario interino de Gracia y Justicia dió parte de que el consejo de Regencia habia encargado interinamente los ministerios de Estado, Guerra y Hacienda, à los Señores Pizarro, Carvajal (Don José) y Ranz Romaniños; habiendo nombrado ministro plenipotenciario en Sicilia al Señor Bardaxi: capitán general de Castilla la Vieja al Señor Heredia; y ministro de capa y espada del consejo de Indias, al Señor Canga Argüelles. — Las Córtes quedaron enteradas.

Pasó à la comision de Guerra la exposicion hecha à las Córtes por el secretario del despacho de aquel ramo, relativa à la necesidad de establecer un nuevo premio para estimular à los soldados à emprender acciones heroicas.

Se leyeron seis representaciones: primera, de los Voluntarios Distinguidos de esta ciudad: Segunda, de los gefes y empleados de las oficinas de Consolidacion: Tercera, del director de la academia militar gaditana: Cuarta, del Señor Hilla, cirujano mayor de ejército, por sí, y à nombre de sus subalternos: Quinta, de los Monteros de Espinosa: Y sexta, del marques de Astorga, por sí, y à nombre de los individuos de las reales caballerizas ballesterias &c.: en todas estas representaciones se felicitaba al Congreso por haber concluido la deseada Constitucion de la monarquia española. Se acordó se inserten en el diario de las Córtes, con la expresion de que S. M. las habia oido con agrado.

Se puso à votacion la proposicion del Señor Power, relativa à que se propongan por la junta suprema de Censura los sugetos que deben componer la provincial de la isla de Puerto Rico, para que así tenga efecto en ella el decreto de libertad de imprenta. — Quedó aprobada.

La comision de Constitucion manifestó: que para asegurar su dictàmen con respecto à varias representaciones relativas à las facultades que deba tener el nuncio apostòlico de S. S., convendria que informase el consejo en vista de los necesarios documentos. — Así se acordó.

La comision de Hacienda, en vista del ex-

pediente promovido con motivo del recargo de 6 por 100 que interinamente se impuso à los granos y harinas que se extrayesen de esta plaza; y en vista tambien de las solicitudes hechas por los diputados de Cataluña y Canarias, para que no se entendiese dicho recargo con las harinas que se destinasen à los citados puntos, informò podria decirse al consejo de Regencia que se observe lo dispuesto en el decreto de 19 de diciembre último, declarando no haber lugar à las solicitudes que quedan referidas. Sobre este asunto se suscitò una larga discusion, en que hablaron los Señores Polo, Caneja, Aner, Argüelles y otros, resolviéndose por último, con arreglo à lo propuesto por el citado Polo: Que à fin de que las Córtes decidan con pleno conocimiento sobre el recargo del 6 por 100 de los granos y harinas que se exporten de esta plaza, informe la Regencia las razones que hubo para tomar dicha medida, informando igualmente si existen aun las mismas circunstancias.

La comision de Justicia, vista la solicitud de Don Ventura Imaña, testamentario de D. Juan de Borda Ilzampea, solicitando que el juez comisionado Don Estevan Antonio de Orellana, suspenda los procedimientos hasta la final de terminacion de S. M. y todos los informes de la Regencia y demas antecedentes; fué de dictàmen en cuanto à lo principal, que se diga à la Regencia que, suspendiendo la comision dada à Orellana, se dexen expeditas las funciones del juzgado donde estaba radicado el asunto, quien será responsable de su conducta, si no se ha ajustado à lo dispuesto sobre depósitos judiciales. Y sobre la excitacion que se hace à S. M. para que con nuevas penas y premios renueve la observancia de dichas leyes, se abstiene la comision de decir lo que procede, porque ya son otras las personas del gobierno; pues siendo este el encargado de su execucion y responsable à S. M. de su descuido; es mui extraño que dexando impune al infractor, pidan premios y nuevas penas, que puesta la division de los poderes, no podria S. M. imponérselas à otros que à los que las demandan, por no haber castigado al juez infractor, como ha sucedido en el caso presente. — Aprobado.

(Se levantó la sesion.)

TEATRO.

El diablo predicador, (comedia en 3 actos.)
= *Una cavatina*, (por la Sra. Plaza.) = *El zapateado*, (por la Sra. Valdes) = *La fantasma del lugar*, (sainete.) = A las 4½.

El criado de dos amos, (comedia en 3 actos.)
= *El ciego fingido*, (tonadilla por la Sra. Morales y los Ses. Mesa y Galindo.) = *Las manchegas* (que bailaràn las Sras. Fuentes y Valdes con los Ses. Leon y Garcia.) = *La comedia de maravilla*, (sainete.) = A las 8.